



Excmo. Ayuntamiento de El Rubio

Expediente n.º: 994/2024.

Procedimiento: Presupuesto Municipal ejercicio 2024.

Asunto: Anuncio de aprobación definitiva Boletín Oficial de la Provincia.

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO

Don Jesús Guerra Jiménez, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), hace saber que, no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla del personal de esta entidad para el ejercicio económico 2024, queda definitivamente aprobado. De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, así como la relación de la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	<u>3.387.017,14 €</u>
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.007.690,54 €
Capítulo 1: Gastos de Personal.	1.904.607,29 €
Capítulo 2: Gastos en bienes Corrientes y Servicios.	964.378,25 €
Capítulo 3: Gastos Financieros.	36.985,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.	84.720,00 €
Capítulo 5: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos.	17.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	379.326,60 €
Capítulo 6: Inversiones Reales.	377.326,60 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	2.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	<u>66.000,00 €</u>
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos Financieros	66.000,00 €
TOTAL	3.453.017,14 €

Cód. Validación: 64PQEAQ9EZ46SCD5GJURACWCM
 Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.449.017,14 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.284.017,14 €
Capítulo 1: Impuestos Directos	970.817,60 €
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	42.000,00 €
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	343.500,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	1.913.199,54 €
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	14.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	165.000,00 €
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales	165.000,00 €
Capítulo 7: Transferencias de Capitales	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	4.000,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	3.000,00 €
Capítulo 9: Pasivos Financieros	1.000,00 €
TOTAL	3.453.017,14 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de carrera

N.º	Denominación del puesto	Escala	Subescala	Grupo	Nivel	Estado actual
1	Secretaría-Intervención	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	A1	28	Vacante
2	Administrativo	Admón. General	Administrativa	C1	17	(Cubierta propiedad)
6	Policía Local	Admón. Especial	Servicios especiales	C1	14	4 propiedad y 2 vacantes
1	Auxiliar Administrativo	Admón. General	Auxiliar	C2	14	Vacante. O.E.P.19
1	Operario	Admón. Especial	Personal de Oficinos	E	11	Vacante

B) Puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral.

N.º	Denominación del puesto	Dedicación		Estado actual
		Completa	Parcial	
<u>B1) De duración indefinida</u>				
1	Auxiliar Administrativo	1	0	(Cubierta propiedad)
1	Oficial 1ª Electricista	1	0	(Cubierta

Cód. Validación: 64PQEAQ9EZ46SCD5GJURACWCM
 Verificación: <https://ePublio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



N.º	Denominación del puesto	Dedicación		Estado actual
				propiedad)
2	Limpiadoras edificios municipales	2	0	(Cubierta propiedad)
1	Peón de limpieza	1	0	Vacante
<u>B1) De duración determinada</u>				
1	Asesora Jurídica	1	0	
1	Trabajadora Social	1	0	
1	Educadora Social	1	0	
1	Profesora Educación Especial	0	1	
6	Maestra/Técnico Educación Infantil	6	0	
1	Arquitecto Técnico	1	0	
1	Tec. Superior Admtvo. e Informática	1	0	
1	Técnico Asistencia a Usuarios	1	0	
3	Auxiliar Administrativo	3	0	
1	Empleado Biblioteca	0	1	
1	Técnico ADJ	1	0	
1	Monitor Actividades Culturales	1	0	
1	Técnico Audiovisual	1	0	
1	Encargado de Obras	1	0	
1	Conductor Retroexcavadora	1	0	
2	Oficial 2ª Electricista	2	0	
1	Conductor Camión Basura	1	0	
2	Peón Recogida R.S.U.	2	0	
18	Auxiliar Cuidado Mayores a Domicilio	16	2	
4	Monitor Deportivo	4	0	
6	Peón Usos Múltiples	5	1	
<u>B1) De duración determinada, menos de 90 días</u>				
5	Socorristas Piscina	5	0	
1	Portero Taquillero	1	0	
1	Peón Limpieza Vestuarios	1	0	

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que, según lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Rubio al día de la fecha de la firma electrónica. - El Alcalde, D. Jesús Guerra Jiménez.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cód. Validación: 64PQEAQ8EZ46SCD5GJURACWCM
 Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

